



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 14.20 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside la Señora Vicedecana Dra. Andrea Meroi, la acompañan: la Señora Secretaria Académica, Dra. Analia Antik, el Secretario de Extensión Dr. Nicolás Gianelloni, el Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario Estudiantil Dr. Matías De Bueno, el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo y la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Viviana Fabrizi; se encuentran presentes los Consejeros Docentes: María Elena Martín, Anahí Priotti, Alejandra Verdondoni, Juan José Bentolila, Hernán Botta, Adriana Taller y Rodolfo Ramos; el Consejero No Docente Señor Ricardo Torrano, los Consejeros Estudiantiles, Sabrina Superti, Romina Valle, Noelia Bernie, Leonel Chiarella, Felipe Cornú, José Barcia y Axel Iwanowski; para dar comienzo a la sesión del día de la fecha la Sra. Vicedecana presenta al Director del Programa de la Competencia Internacional Arbitral Dr. Jorge Robiolo, como especial reconocimiento a la tarea que viene realizando hace un tiempo con resultados exitosos, en uso de la palabra el Dr. Robiolo hace un breve referencia a sus comienzos en el arbitraje y los resultados de la ultima competencia en donde fueron representado a nuestra Facultad, el primer año actuaron 6 facultades, el 2 fueron 22 y el 3er año 26 y el 4to año 50 universidades, hace un reconocimiento a la exigencia en la preparación intensa de parte de los alumnos que participaron. Seguidamente toma la palabra una alumna que participó de la competencia y explica la excelente experiencia vivida que obtuvo con su participación y la ayuda que implica haber participado a la hora de redactar una demanda, de entablar un alegato; comenta que fue una forma de volcar a la practica todo lo teórico que aprendió en la Facultad, que se vieron los resultados y el sacrificio de los profesores quedándose noches trabajando, por último comenta que fue un honor estar en otro país representado a nuestra Universidad donde pudo saber del reconocimiento que hacen en otro lugares de nuestra Casa. Se brinda un cálido aplauso al Dr. Robiolo, por su intensa labor. Orden del día: **Punto nro. 1:** Consideración de Acta N°191 de la sesión del 29-10-12, habiendo sido enviada por mail a los Consejeros, se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 2:** Consideración de Licencias: la licencia presentada por los consejeros Dr. Marcelo Vedrovnik, Sr. Leonardo Barucca y Sr. Eugenio Morretta Zuelgaray, sus reemplazante se encuentran presentes. **Punto nro. 3: Títulos:** Abogacía, Bachiller Universitario,

Bachiller Universitario en Derecho, Notariado, Especialista en Magistratura, Especialista en Derecho de Familia, Especialista en Derecho Penal, siendo de trámite terminado controlados y firmados por la sesión pertinente, aprueban sin objeciones. **Punto nro. 4: Docente Jubilados:** Resultando necesario asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas que se desarrollan en esta Casa de Estudios, y atento lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario; que actualmente se encuentra vigente el marco regulador en materia de jubilaciones para el personal docente de la Universidad Nacional de Rosario, se propone al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, la designación a partir del 1º de enero de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2013, de los docentes jubilados. Asimismo, el Dr. Mario Armas ha presentado su renuncia condicionada ya que reúne las condiciones establecidas por las disposiciones legales vigentes para obtener el beneficio de la jubilación, por lo que acepta la renuncia condicionada a partir del 1º de diciembre de 2012, en un cargo Profesor Titular – dedicación simple – por concurso en “Consultorio Jurídico”, sin objeciones. **Punto nro. 5: Resoluciones Ad-Referendum:** a) Resol.Nº794/12, designar a partir del 3 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2012, al Dr. Javier Facco, en un cargo de Profesor Adjunto -ded. semiexclusiva, en la asignatura “Derecho Civil III”, b) Resol. Nº791/12, designar a partir del 3 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Dra. María Adolia Zanetti, en un cargo de Profesora Adjunta –ded. semiexclusiva- en la asignatura “Seminario”, c) Resol.Nº790/12, designar a partir del 3 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Lic. Graciela Alvarez, en un cargo de Profesora Titular-ded. semiexclusiva- en la asignatura “Seminario”, d) Resol. Nº958/12, títulos “Abogacía”, e) Resol Nº966/12, designar los integrantes, titulares y suplentes, del Tribunal Evaluador que examinará los aspirantes alumnos de Abogacía mayores de 25 años y son: Titulares: Dres. Mario E. Chaumet, Gerardo Muñoz y Ricardo Fernández; Suplentes: Juan José Bentolilla, Ricardo Lavaca y Francisco Ruiz. Todas las resoluciones ad referéndum se aprueban sin objeciones. En tal sentido, este consejo acepta tratar sobre tablas el informe del examen de los mayores de 25 años que aprobaron el ingreso y son: Patricia Sandra CADAHIA, Miguel Angel GAUNA, Elena Gloria IÑURRIETA y Graciela MENA, se aprueban sin objeciones. **Punto nro 6: Adscripciones:** a) Acta de calificación Trabajo Monográfico, Abog. Laura M. Marcos, en la asignatura “Derecho Tributario”, el jurado (Dres.: Mario Saccone, Gabriela Tozzini y Marcelo Tassisto) la calificó con nota diez (10) puntos, se aprueba sin objeciones. b) Acta de calificación trabajo monográfico Abog. Natalia Carrizo, en la asignatura “Seminario de Metodología de la Investigación”, el jurado (Dras.: Graciela Alvarez, María Zanetti y Araceli Diaz) la calificó con nota ocho (8) puntos, se aprueba sin objeciones. c) Expediente nº80883, designar jurado trabajo monográfico Abog. Valeria Barone, en la asignatura “Derecho Civil II”, el jurado propuesto por Secretaría Académica es: Dres. Omar Barbero, Daniel Luna, Josefina Orzábal, se aprueba sin objeciones. D)

Expediente nº80961, designar jurado trabajo monográfico Abog. Luisa Cañabate Santescso, en la asignatura “Derecho Penal II”, el jurado propuesto es: Dres.: Mario Ducler, Carlos Edwards y José Luis Vázquez, se aprueba sin objeciones. E) Expediente nº80785, designar jurado trabajo monográfico Abog. Mauro Fernández Irujo, en la asignatura “Derecho Penal I”, el jurado propuesto es: Dres.: Daniel Erbeta, Matilde Bruera y Carina Luratti, se aprueba sin objeciones. F) Expediente nº80601, designar jurado trabajo monográfico Abog. María Florencia Giecco, en la asignatura “Derecho Civil II”, el jurado propuesto es: Roberto Vázquez Ferreyra, Mariela Castro y Roberto Tettamanzi, se aprueba sin objeciones. G) Expediente Nº80795 designar jurado trabajo monográfico Abog. Mauricio A. Zamagni, en la asignatura “Derecho Internacional Público”, el jurado propuesto es: Dres.: Alberto Monsanto, Claudio Díaz y Carlos Arcocha, se aprueba sin objeciones. H) Expte. Nº 81426 Acta de calificación trabajo monográfico Abog. Carina Beatriz Saluzzi en la asignatura “Derecho Civil VI”, el jurado (Dres.:Roberto Natale, Mariana Iglesias y Sandra Torres) propuesto la calificó con nota diez (10) puntos. Se aprueban todos los puntos de adscripciones. **Punto nro. 7: Talleres:** Expedientes Nº 78862, 81011, 81077, 81341, 80079, 81307, 81403, 81418, lo alumnos son: Damián Cánova, María Yamile Cuellas, Leonardo Lanese, Matías Alejandro Lanfranchi, Marcial Sorazábal, Laura Furlán, Lucrecia Bustamante, Aniela Rodríguez, todos los expedientes fueron vistos por la Dra. Andrea Meroi quien se expidió favorablemente de todos los pedidos, se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 8: Ciencia y Técnica:** a) Expediente nº81408, presentación de la Reglamentación sobre Referato para publicaciones. C) Expediente nº81409, Reglamentación sobre Centros de Estudios, ambos expedientes se giran a Comisión Académica para su estudio y consideración. Finalizando se da lectura a la nota presentada por el CIURN donde solicitan se designen representante titular y suplente para integrar la Comisión Asesora que evaluará los postulantes al Concurso de Beca de Iniciación a la Investigación Científica para Graduados, por lo que fueron designados por Resolución Decano el alumno Juan Cruz Ara Aimar (titular) y Nicolás Solomonoff (suplente), se aprueba sin objeciones. No siendo para mas se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-

Acta nro. 192.-